

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

**Reconexión del Servicio (Por Cancelación Provisional ó Cancelación por Adeudo).**

clave estatal: 11  
 clave municipal: 007  
 clave: tm-cel-ap-02  
 Trámite: X  
 Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Reconexión del Servicio (por Cancelación Provisional o Cancelación por Adeudo).

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. MAURICIO MICHACA TAPIA.**

Tipo de usuario: Indistinto.

Beneficio o servicio que se obtiene: Conexión de la toma de agua para obtener el servicio.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones.

Tiempo de respuesta: De 1 a 3 días dependiendo el tipo de corte del servicio.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Indefinida.

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel, oficinas frente al Mercado Cañitos, Plaza Morelos (Parque Morelos) locales #19 y #20 Zona Centro, Plaza Veleros Loc-22, Plaza Parque Celaya Loc-E21, Plaza Factoría Loc-18.

Teléfono(s): 01(461) 159.71.00

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00 a 13:00 hrs. excepto en Plaza Veleros.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

**OR CO**

1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).	Na	Na
2. Cancelación Provisional: Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio (recibo predial, escrituras ó compra-venta que contenga número oficial); identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cartilla); así como pagar el importe que corresponda por la reconexión.	•	1
3. Reconexión por adeudo: pagar la reconexión directamente en ventanilla, al momento de liquidar o convenir el adeudo.	Na	Na

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- En el requisito 3:
  - Personas físicas que no acudan personalmente a realizar el trámite, podrán hacerlo a través de un tercero con carta poder simple y copia de su identificación.
- Reconexión de toma en cuadro con medidor \$ 160.92 más IVA.
- Reconexión de toma en el cuadro (Toma) \$ 301.72 más IVA.
- Reconexión de toma en desde la red \$ 665.15 más IVA.
- Reconexión de descarga \$ 1,134.02 más IVA.
- y adicionalmente se cobra el corte de descarga \$1,010.50 más IVA.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII; 38 Fracciones I y III; 320 y 341.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 14 Fracción X Incisos f), g), h), i) y j).



**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 13 Fracciones I, III, VIII, XII y XIX; 80, 157 Fracción XXIV; 158.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx